



LOTA, 11 Julio 2017

DECRETO N° 1107 1

**VISTOS:**

a) El Dictamen 14.890 del 28 de Abril de 1999, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal;

b) Resolución Exento N° 8672/2017 de fecha 11/07/2017 de Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba un Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - Línea Tradicional, Cuenca del Carbón (E18179/2017), periodo Julio - Diciembre Año 2017;

c) Resolución Exento N° 8673/2017 de fecha 11/07/2017 de Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba dos Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - Línea Tradicional, Cuenca del Carbón (E18215/2017), periodo Julio - Diciembre Año 2017;

d) Resolución Exento N° 8675/2017 de fecha 11/07/2017 de Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba cuatro Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - Línea Tradicional, Cuenca del Carbón (E18311/2017), periodo Julio - Diciembre Año 2017;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE:** la Administración Directa de los siguientes proyectos, por parte de la Unidad Municipal y por el monto que se indica con financiamiento del PMU – Línea Tradicional Año 2017, periodo Julio - Diciembre:

CÓDIGO SUBDERE	NOMBRES DE PROYECTOS	N° DE TRAB.	MONTO TOTAL	FINAN. PMU TRAD.	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL
1-B-2017-387	CONSTRUCCIÓN RESALTO VEHICULAR, CALLE ARTURO PÉREZ CANTO, LOTA	26	\$ 55.867.793	\$ 55.867.793	0	Obras Municipales
1-B-2017-390	REPOSICIÓN ACERA CALLE CHILOÉ, SECTOR VILLA ISIDORA	26	\$ 58.009.328	\$ 58.009.328	0	Obras Municipales
1-B-2017-394	MEJORAMIENTO LOCAL DEFENSA CIVIL, CALLE COUSIÑO, LOTA	26	\$ 58.156.433	\$ 58.156.433	0	Obras Municipales
1-B-2017-406	CONSTRUCCIÓN RESALTO VEHICULAR, AVENIDA EL CHIFLÓN, LOTA	26	\$ 56.420.869	\$ 56.420.869	0	Obras Municipales
1-B-2017-409	CONSTRUCCIÓN RESALTO VEHICULAR, CALLE ALMIRANTE LA TORRE, LOTA	26	\$ 57.815.900	\$ 57.815.900	0	Obras Municipales
1-B-2017-416	CONSTRUCCIÓN RESALTO VEHICULAR, CALLE ARNOLDO COURAD, LOTA	25	\$ 56.180.135	\$ 56.180.135	0	Obras Municipales
1-B-2017-421	MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, CALLE LIBERTAD, LOTA	24	\$ 58.036.705	\$ 58.036.705	0	Obras Municipales





LOTA, 11 Julio 2017

DECRETO N° 1107 1

2° SE DESIGNA para todos los efectos a los siguientes funcionarios encargados de realizar labores administrativas y operativas:

CÓDIGO SUBDERE	NOMBRES DE PROYECTOS	NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES
1-B-2017-387	CONSTRUCCIÓN RESALTO VEHICULAR, CALLE ARTURO PÉREZ CANTO, LOTA	Rubén Alarcón López - Jefe Administrativo José Gajardo Luengo - Jefe Operativo
1-B-2017-390	REPOSICIÓN ACERA CALLE CHILOÉ, SECTOR VILLA ISIDORA	Rubén Alarcón López - Jefe Administrativo José Gajardo Luengo - Jefe Operativo
1-B-2017-394	MEJORAMIENTO LOCAL DEFENSA CIVIL, CALLE COUSIÑO, LOTA	Rubén Alarcón López - Jefe Administrativo José Gajardo Luengo - Jefe Operativo
1-B-2017-406	CONSTRUCCIÓN RESALTO VEHICULAR, AVENIDA EL CHIFLÓN, LOTA	Rubén Alarcón López - Jefe Administrativo José Gajardo Luengo - Jefe Operativo
1-B-2017-409	CONSTRUCCIÓN RESALTO VEHICULAR, CALLE ALMIRANTE LA TORRE, LOTA	Rubén Alarcón López - Jefe Administrativo José Gajardo Luengo - Jefe Operativo
1-B-2017-416	CONSTRUCCIÓN RESALTO VEHICULAR, CALLE ARNOLDO COURAD, LOTA	Rubén Alarcón López - Jefe Administrativo José Gajardo Luengo - Jefe Operativo
1-B-2017-421	MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, CALLE LIBERTAD, LOTA	Rubén Alarcón López - Jefe Administrativo José Gajardo Luengo - Jefe Operativo

3° El 86% de los Fondos deberá emplearse en la Contratación de recursos humanos inscritos en los registros municipales de colocaciones. Un 14% en materiales e insumos.

4° DEJASE establecido que para el desarrollo de los proyectos el personal que se requiera deberá contratarse con la modalidad del Código del Trabajo, estipulándose en el contrato que el trabajador desempeñara Obras o Faenas del Proyecto específica al proyecto al cual se adscribe.

5° Los fondos PMU – Línea Tradicional 2017 serán ingresados al Presupuesto Municipal y los gastos que irrogue serán imputados al Subtítulo 31 – 02 – 004, del Presupuesto Municipal Vigente.

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. ANÓTESE COMUNIQUESE A QUIENES



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



N°B DIRECTORA CONTROL

ACC/ZSH/POG/pog  
Distribución:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Administración Municipal
- Administración PMU (3)
- Dirección de Control (1)
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLAN (2)
- Archivo -

